



CHACRAS DE CORIA, 25 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0004214/2022, mediante el cual es estudiante Giovanni ALTAMORE SIELFELD solicita el otorgamiento de equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados como alumno vocacional en la Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Nacional de Chilecito, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado la documentación correspondiente y el informe de la Secretaría Académica de la Facultad al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

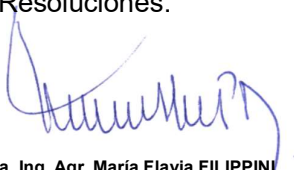
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Giovanni ALTAMORE SIELFELD (DNI N° 37.739.186 – Legajo N° 1006712) en carácter de alumno vocacional en la Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Nacional de Chilecito, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle.

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Zoología Agrícola (Univ. Nacional de Chilecito)	Zoología Agrícola
Edafología (Univ. Nacional de San Juan)	Edafología

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 097/2022 _ _ _ _
LJC.